

# Indemnización por accidentes en buques

MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ | EL UNIVERSAL

martes 24 de agosto de 2010 11:46 AM

Como abogados de la víctima de un accidente en un yate demandamos el pago de la indemnización de los daños. Los acontecimientos ocurrieron así: la embarcación "Guayana", según título de propiedad inscrito en el Registro Naval, se encontraba atracada en el muelle cuando de forma repentina fue abordada (léase colisiona o choca) por la embarcación denominada "Mar". Al momento del abordaje, Mar estaba en llamas, por lo que el buque Guayana resultó dañado por el fuego, y quedó inservible para el objeto que fue construido.

Se trata de la demanda del pago de la indemnización por los daños y perjuicios sufridos en el barco propiedad de nuestro representado. La Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos e Insulares es la norma básica para el reclamo del daño emergente o perjuicio causado al propietario por la pérdida de uso del barco. Por su parte, el demandado alegó en su defensa que el daño se generó por culpa del demandante al desamarrar la lancha Mar y alejarla del muelle, lo que permitió que esta colisionara con la embarcación (Guayana).

La figura de abordaje es esencial en el Derecho Marítimo venezolano, hoy regida por la Ley de Comercio Marítimo en sustitución del Código de Comercio (artículo 678), esta precisa acorde al derecho de obligaciones, la responsabilidad civil en base a la distribución de culpa. El dueño del buque responde patrimonialmente por los daños que este ocasione. La Ley de Comercio Marítimo (artículo 320) reza: se entiende por abordaje el contacto material violento entre dos o más buques que naveguen o sean susceptibles de navegar en espacios acuáticos. Conforme a las pruebas presentadas por la víctima demandante, el Tribunal declaró Con Lugar la demanda. De manera que para calcular el monto de la indemnización por los daños y perjuicios sufridos por el reclamante, el Tribunal ordenó respetar lo que señale el Banco Central de Venezuela, entre la fecha de la admisión de la demanda y la fecha de la Sentencia.

La demandante logró recibir como pago de indemnización por los daños lo siguiente: reparación en bolívares por el daño emergente, asimismo, la reparación en bolívares por los daños ante la pérdida de uso de la lancha, y por último, el pago de la indexación o cambio del valor adquisitivo de la moneda por el tiempo que duró el juicio. Los abogados especialistas en Derecho Marítimo en Venezuela recomiendan la protección patrimonial del buque a efectos de prevenir y precaver eventuales demandas por daños y perjuicios en contra de sus dueños. La demanda por indemnización de daños ocurridos en buques, exige alta pericia profesional. Las pruebas y la acreditación de los elementos de la responsabilidad civil son fundamentales. La indemnización por accidentes en buques o lanchas debe intentarse dentro del lapso legal.

Abogado Litigante en Venezuela  
[asomivis@gmail.com](mailto:asomivis@gmail.com)

[Más artículos de esta firma »](#)

 Modulos Digitales



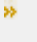


[Publica aquí](#)

## iParticipa!

Envíanos tus comentarios

Para escribir tus comentarios en las notas, necesitas ser usuario registrado

### Acceso rápido a:

 [RSS](#)
 [Correo Diario](#)
 [Movil](#)  
 [Obituarios](#)
 [Carteles y Edictos](#)

[Ver Jornada completa »](#)

Lo último Lo recomendado



**INTERNACIONAL.** Aspirantes republicanos evitan compromiso de apoyar a quien resulte elegido

[Comentarios \(0\)](#)

**NACIONAL Y POLÍTICA.** Capriles: "El Revocatorio es la única alternativa viable"

[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Brasil remontó a Paraguay y rescató un punto de oro en Asunción

[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Uruguay derrotó a Perú y es líder de las eliminatorias

[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Argentina triunfó con autoridad ante Bolivia

[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Noel Sanvicente revoluciona el once inicial vinotinto

[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Colombia para en seco al líder Ecuador de la mano de Bacca y James

[Comentarios \(0\)](#)

### Síguenos desde:



### Lo más...

Leído Comentado

1. Doctor Jacinto Convit
2. Ciudadanos sabios
3. Caldera: la formación de un político
4. Big data y reducción de la violencia
5. El megaproblema de los dólares
6. Pedagogía en la era digital
7. ¡Ya no estamos solos!
8. En la granja de los cerdos...
9. Lo que le queda a Maduro
10. Más sobre el fin

correo (obligatorio)

clave (obligatorio)

INGRESAR

**El Universal** respeta y defiende el derecho a la libre expresión, pero también vela por el respeto a la legalidad y a los participantes en este foro. Invitamos a nuestros usuarios a mantener un contenido y vocabulario adecuado y apegado a las leyes.

**El Universal** no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios aquí publicados son responsabilidad de quién los escribe.

**El Universal** no permite la publicación de mensajes anónimos o bajo seudónimos.

**El Universal** se reserva el derecho de editar los textos y de eliminar aquellos que utilicen un lenguaje no apropiado y/o que vaya en contra de las leyes venezolanas.

## Comentarios (29)

páginas:

1 | 2 | 3 |



Por **Daniela Rios**  
24.09.2010  
12:04 PM

y como seria las indemnizaciones o reclamos judiciales por accidentes laborales.

Por **manuel lozada**  
16.09.2010  
6:47 PM

Asi como este caso requiere de alta pericia profesional asi lo amerita para los casos de Reparos en Alcaldías, Demandas por Cobro de Bolívares. Seguimiento y revisión de juicios.

Por **victor martinez**  
16.09.2010  
6:43 PM

Ante estas eventualidades siempre debemos contar con la Presencia de nuestros abogados ante el llamado en emergencias las 24 horas del día!!!!

Por **daniel hurtado**  
16.09.2010  
6:41 PM

Excelente Segunda Opinión Legal.

Por **brenda olsen**  
16.09.2010  
6:38 PM

Buen Art. Dr. Usted cree que realizaran alguna modificacion para el Registro de Marcas a empresas (SAPI); Patentes de Invención; Derechos de Autor.

Por **briana banks**  
16.09.2010  
6:36 PM

Dr. Sabe usted el porque las solvencias laborales estan demorando tando?

Por **cynan rondon**  
16.09.2010  
6:35 PM

actualmente cual es el procedimiento para la Actualización de Registros Mercantiles, es muy complicado el proceso?

Por **cataldo anzalone**  
16.09.2010  
6:33 PM

En este caso no se pudiera hablar de Blindaje, Cúbrase o Protección Patrimonial

Por **maria arrechedera**  
16.09.2010  
6:28 PM

Doctor que puede pasar con los Despidos de trabajadores incumplientes de la Ley que gocen de Inamovilidad?

Por **ana bolivar**  
24.08.2010  
10:34 PM

Dr. gusto en saludarle, queria darle la gracias, por haber resuelto, el grave problema juridico que tenia

páginas:

1 | 2 | 3 |



